



CSJCAO25-1699
Manizales, septiembre 10, 2025

Doctora
JESSICA SALAZAR SUÁREZ
Juez Novena Civil Municipal de Manizales
jsalazasu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta petición de información calificación de servicios -
código interno de radicación EXTCSJCA25-5392

Respetada doctora Jessica:

En atención a su inquietud respecto del trámite que debe seguirse para la consolidación de la calificación integral de servicios del año 2024, en el cargo de Oficial Mayor que ocupa propiedad en el Juzgado donde actualmente se desempeña como Juez, se realizan las siguientes precisiones:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo PSAA16-10618¹ del 7 de diciembre de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la competencia consolidar la evaluación y emitir la calificación integral de servicios, corresponde al superior jerárquico del despacho en el cual se encuentra nombrada en propiedad.
- Teniendo en cuenta que actualmente ejerce como titular del Despacho donde ostenta el cargo en propiedad, corresponde al Juez que se encontraba nombrado al corte 31 de diciembre de 2024, doctor Juan Felipe Giraldo Jiménez, realizar la consolidación y emisión de la calificación integral de servicios del periodo 2024 para los empleados del despacho judicial.

Con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios, le solicitamos amablemente diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción al ciudadano:

<https://forms.office.com/r/ujVdAA9GjJ?origin=lprLink>

Cordialmente,

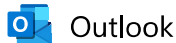


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG

¹ "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial".



Oficio CSJCAO25-1699 Respuesta petición de información calificación de servicios - código interno de radicación EXTCSJCA25-5392

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 10/09/2025 1:55 PM

Para Jessica Salazar Suarez <jsalazasu@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (194 KB)

OficioCSJCAO25-1699.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.